



FICHA PARA REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES		
Nombre de la regulación		
REGLAMENTO DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO		
Ámbito de aplicación		
MUNICIPAL		
Fecha de expedición y/o publicación	Fecha de vigencia (en caso de existir)	
27 de enero de 2023	No hay fecha de vigencia	
Autoridad o autoridades que la emiten		
Cabildo del Ayuntamiento de Atlacomulco, Estado de México		
Autoridad o autoridades que la aplican		
Dirección de Ecología		
Fecha en que ha sido actualizada	Tipo de ordenamiento jurídico	
Sin actualización	Reglamento	
Índice de la regulación		
No aplica		
Objeto de la regulación		
<p>Artículo 1.- Las disposiciones contenidas en el presente reglamento son de orden público, interés social y observancia general; y regirán en el Municipio de Atlacomulco, Estado de México; teniendo por objeto; I. Reglamentar las atribuciones municipales en materia de ecología y medio ambiente; II. Promover, respetar, y garantizar el derecho de las personas a un ambiente sano para su desarrollo y bienestar, a través de la aplicación de normas para preservar, conservar, restaurar y proteger al medio ambiente, los recursos naturales, los ecosistemas y los elementos de estos, vinculados a la mitigación y adaptación al cambio climático a fin de incrementar en el municipio la calidad de vida de sus habitantes y cumplir con la responsabilidad global.</p>		
Materias, sectores y sujetos regulados		
Materias	Sectores	Sujetos regulados
Administrativa	Medio Ambiente	Personas físicas y/o jurídico-colectivas
Otras regulaciones		
No aplica		
Trámites y servicios relacionados con la regulación		
<p>Atención a denuncias en Materia Ambiental Pláticas de Concientización Ambiental Centro de Acopio de Residuos de Manejo Especial Solicitud de Factibilidad Ambiental Solicitud para el Cuidado y protección del Arbolado urbano</p>		
Fundamento jurídico de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias relacionadas con la regulación		
<p>Artículo 87.- El personal adscrito a la Dirección y autorizado para tal efecto, realizará visitas de inspección, sin perjuicio de otras medidas previstas en las leyes, que puedan llevarse a cabo para verificar el cumplimiento del presente reglamento. En la práctica de las visitas a que se refiere este artículo, el personal deberá sujetarse a lo previsto por el Código de Procedimientos</p>		



Ayuntamiento Constitucional de
Atlacomulco 2022-2024



Atlacomulco
Somos Todos
Gobierno Municipal | 2022-2024

Administrativos del Estado de México, el Código para la Biodiversidad y demás normatividad aplicable.